

Las instituciones municipales en la Transición¹

Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz²

Unas reflexiones iniciales

Las publicaciones centradas en el análisis de la Transición han estado demasiado vinculadas al estudio del papel desempeñado por las élites políticas, especialmente las responsables de la vida pública en el conjunto del Estado, o, según los lugares, las que intentaban regir los poderes autonómicos que se iban creando³. La monarquía, los gobiernos de Carlos Arias y Adolfo Suárez, las Cortes Generales, los órganos de poder de las nacionalidades y las regiones..., en el ámbito institucional, Juan Carlos de Borbón, Adolfo Suárez, Torcuato Fernández-Miranda, Felipe González, Santiago Carrillo, Manuel Fraga, Josep Tarradellas..., si centramos esos protagonismos en personas concretas, han ocupado un espacio central en los millares de páginas dedicadas al proceso histórico que permitió que España pasara de una dictadura, como era el franquismo⁴, a un sistema político democrático.

Pero en esas obras, que son las que más han difundido y extendido el conocimiento de la Transición, no aparecían, o lo hacían en un plano muy secundario, los movimientos sociales que fueron surgiendo a partir de la década de los años sesenta. Nos referimos a la actividad sindical desarrollada por los obreros –sobre todo en torno a Comisiones Obreras, aunque no exclusivamente–, los estudiantes en las universidades, las asociaciones vecinales en los barrios, las organizaciones feministas que iniciaban sus reivindicaciones a favor de la igualdad, o

1. Este texto se ha elaborado en el ámbito del Grupo de Investigación “Estudios del Tiempo Presente” (PAI HUM-756) y del Centro de Investigación “Comunicación y Sociedad” de la Universidad de Almería (CySOC), y forma parte del proyecto I+D “Políticas sociales e instituciones locales en el tardofranquismo y la Transición. La lucha por la democracia en municipios de Andalucía (1963-1986)” (Ref. HAR2017-83744-C3-3-P).
2. Catedrático de Historia Contemporánea. Universidad de Almería
3. Para un seguimiento de la producción bibliográfica sobre el proceso democratizador en España, véase el estudio realizado por PASAMAR, Gonzalo. *La Transición española a la democracia ayer y hoy. Memoria cultural, historiografía y política*. Madrid: Marcial Pons, 2019. También son muy recomendables los artículos de SOTO CARMONA, Álvaro. “Ni modélica ni fracasada. La transición a la democracia en España: 1975-1982”, *Índice histórico español*, núm. 125 (2012), pp. 117-156; ORTIZ HERAS, Manuel. “Nuevos y viejos discursos de la transición. La nostalgia del consenso”, *Historia Contemporánea*, núm. 44 (2012), pp. 337-370; YSÀS, Pere. “Ni ‘modélica’ ni ‘immodélica’. La transició des de la historiografia”, *Franquisme & transició*, núm. 1 (2013), pp. 273-287; y GRANDÍO SEOANE, Emilio. “Sobre la transición democrática y el siglo XXI. Nuevos caminos, nuevas fórmulas”, *Studia Historica. Historia contemporánea*, núm. 35 (2017), pp. 241-264.
4. Quizás el lector más avezado puede considerar una obviedad la aclaración de que el franquismo fue un régimen político dictatorial, pero en los debates y opiniones que se pueden leer diariamente en los medios de comunicación y en las redes sociales, en el momento en el que se redactan estas líneas –primeros meses del 2020–, se advierte que esto no está plenamente asumido por una parte de la ciudadanía, y se demuestra una vez más la necesidad que hay de realizar labores de divulgación del conocimiento histórico.

las vinculadas a los sectores de base de la Iglesia católica, muy influidos por su doctrina social y por el Concilio Vaticano II. Aunque tuvieran un papel mucho menos relevante entonces, también se empezaron a movilizar colectivos de homosexuales, pacifistas, personas con discapacidad, presos y otras minorías, que pusieron su granito de arena para trasladar a la sociedad un mensaje crítico con la situación social y política que se estaba viviendo en España⁵.

Otro ámbito apartado de los estudios sobre la Transición fue el de las zonas rurales. Parecía como si todo lo que se hizo para la democratización en España tuviera como único escenario los espacios urbanos, sobre todo los de un elevado número de habitantes, y que quedaban marginados de esa mirada los miles de pueblos y centenares de pequeñas ciudades que se extienden por la geografía española. A nadie se le oculta la importancia de las actividades desarrolladas en los grandes núcleos de población (Madrid, Barcelona, Bilbao), que actuaban a veces como verdaderas locomotoras que impulsaban el proceso, ya fuera porque allí residían las principales instituciones del Estado, o porque en sus calles se vivían con más intensidad las movilizaciones ciudadanas que reivindicaban sus derechos y, con ello, se incentivaba la necesidad de poner fin a la dictadura. Pero un análisis que solo se centre en las zonas urbanas margina a un porcentaje significativo de la población española, y muestra, cuando menos, un retrato incompleto⁶.

Por último, en estas ajustadas reflexiones iniciales queremos destacar que, en el relato más oficial sobre el proceso de cambio de régimen, tampoco han recibido mucha atención los organismos de poder local y su evolución en las etapas del tardofranquismo y la Transición⁷. No hay que olvidar que estamos haciendo referencia a las instituciones más cercanas a la población, tanto en lo referido a su mayor proximidad geográfica como a las competencias atribuidas en la legislación. Además, durante casi dos años, como nos recuerda la profesora Mónica Fernández Amador, se mantuvo:

[...] una contradicción en los distintos niveles de la Administración pública, con unas instituciones centrales (Congreso de los Diputados, Senado y Gobierno) constituidas a partir de unos comicios realizados en libertad y concurrencia plural, mientras que las más cercanas a la ciudadanía (ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares) continuaban

5. La importancia de las movilizaciones sociales aparece reflejada en la obra de SARTORIUS, Nicolás y SABIO, Alberto. *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*. Madrid: Temas de Hoy, 2007. Véase también, en este sentido, el libro de QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael (ed.). *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2011; y el capítulo de Manuel ORTIZ HERAS. "La Transición y el papel de los movimientos sociales", en ORTEGA LÓPEZ, María Teresa (coord.). *La sociedad civil andaluza. Punta de lanza de la democracia y la autonomía*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2019, pp. 17-51.
6. Acerca del ámbito rural, QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y MARTOS CONTRERAS, Emilia. "Lo que pasaba en los pueblos", en QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y MARTOS CONTRERAS, Emilia (eds.). *La transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural*. Madrid: Sílex, 2019, pp. 11-18. Véase también la obra de HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio. *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988). El sindicalismo agrario socialista en la Transición española*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2007.
7. Sobre esta cuestión, podemos remitir al libro de QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica. *Poder local y transición a la democracia en España*. Granada: CEMCI, 2010; y al artículo de PONCE ALBERCA, Julio. "Más allá de Madrid. El tránsito político en las provincias tras la dictadura de Franco", *Historia* 396, vol. 4, núm. 2 (2014), pp. 289-317.

regidas por corporaciones designadas conforme a la normativa heredada de la dictadura franquista⁸.

No obstante, hace ya años que algunos historiadores han planteado una perspectiva más amplia, que incluya el protagonismo desempeñado por la sociedad. Si en la visión más estereotipada de la Transición, el pueblo español aparecía como un “mero y juicioso espectador”, las investigaciones que realizan diferentes grupos de investigación vinculados a las universidades nos van mostrando a una ciudadanía cada vez más comprometida en la lucha contra la dictadura y para lograr el establecimiento de una democracia en España. Aunque siempre se pueden producir injustas omisiones, nos gustaría destacar el trabajo llevado a cabo en Cataluña por los grupos de investigación dirigidos por Carme Molinero y Pere Ysàs en la Universidad Autónoma de Barcelona, y Andreu Mayayo en la Universidad de Barcelona, con una destacada contribución para renovar los planteamientos historiográficos en los estudios sobre la Transición, sobre todo en el ámbito de la historia social⁹.

Pero los avances en esta línea no se han circunscrito a una parte del Estado, sino que se han desarrollado por casi toda la geografía española. Así, en Castilla-La Mancha hay que hacer referencia a las actividades organizadas en el Seminario de Estudios del Franquismo y la Transición (SEFT), dirigido por Manuel Ortiz Heras, mientras que para Murcia han sido fundamentales los trabajos realizados por Encarna Nicolás y Carmen González (q.e.p.d.), y sus discípulos, y en Extremadura es imprescindible conocer la labor del equipo encabezado por Mario Díaz Barrado. En las universidades madrileñas, con diferentes perspectivas y cuestiones abordadas, han destacado Álvaro Soto Carmona (Autónoma), Juan Carlos Pereira y Antonio Moreno Juste (Complutense). Tampoco podemos olvidar las publicaciones de Emilio Grandío, Ana Cabana y Daniel Lanero en la Universidad de Santiago de Compostela, ni las aportaciones de Alberto Sabio, en Zaragoza, Rubén Vega y Claudia Cabrero en Asturias, o Abdón Mateos (UNED). En el País Vasco, investigadores como José Antonio Pérez, Gaizka Fernández Soldevila y Raúl López Romo están contribuyendo de forma brillante a un mejor conocimiento de distintas cuestiones relevantes planteadas en ese territorio.

En Andalucía, finalmente, los trabajos sobre la Transición han sido impulsados en la mayoría de las universidades de la región por investigadores como Julio Pérez Serrano (Cádiz), Antonio Barragán y Francisco Acosta (Córdoba), Francisco

8. FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica. “Nuevos ayuntamientos para nuevos tiempos”, en QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica (eds.). *Poder y Transición en España. Las instituciones políticas en el proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2017, p. 238.

9. Además de los trabajos firmados por los investigadores citados, y por otros destacados como Martí Marín i Corbera, en estas universidades catalanas se han defendido numerosas tesis doctorales centradas en analizar los movimientos sociales y políticos desarrollados en los últimos años del franquismo y con un protagonismo muy significativo en la lucha por la democratización. Algunos ejemplos son las tesis de Domènech i Sampere, Xavier. *Pequeños grandes cambios. Movimiento obrero y cambio político en la década de los sesenta*. Universitat Autònoma de Barcelona, 2006; Bordetas Jiménez, Iván. *Nosotros somos los que hemos hecho esta ciudad. Autoorganización y movilización vecinal durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político*. Universitat Autònoma de Barcelona, 2012; Andreu Acebal, Marc. *El moviment ciutadà i la transició a Barcelona: la FAVB (1972-1986)*. Universitat de Barcelona, 2014; Cuesta Gómez, José Miguel. *El moviment veïnal al Barcelonès Nord (1954-1987)*. Universitat Autònoma de Barcelona, 2014; Sancho París, Daniel. *La transició democràtica i el municipalisme a Catalunya. El cas de l'Alt Penedès*. Universidad de Barcelona, 2018.

Cobo y Teresa Ortega (Granada), Encarnación Lemus (Huelva), Fernando Arcas Cubero (Málaga), Ángeles González y Julio Ponce (Sevilla), Salvador Cruz Artacho (Jaén), Antonio Herrera (Pablo de Olavide) y Mónica Fernández Amador y quien firma estas líneas, como responsables del Grupo Estudios del Tiempo Presente (Almería).

En ese marco, y con esos antecedentes, queremos reflejar en este capítulo la relevancia del ámbito local en el proceso democratizador, fruto de reflexiones e investigaciones desarrolladas previamente¹⁰. Y para ello vamos a centrarnos, fundamentalmente, en las elecciones locales celebradas el 3 de abril de 1979, que significaron un auténtico punto de inflexión en la dinámica política de la Transición, y en las nuevas corporaciones municipales democráticas surgidas de esos comicios, tanto por la identidad política de su composición tras los pactos entre los partidos de izquierdas como por la gestión que pudieron desarrollar en su mandato y, en definitiva, por la influencia que tuvieron en la amplísima victoria del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones generales de octubre de 1982.

Las elecciones de abril de 1979

La democratización del poder local en España se demoró más que la de otras instituciones, tal y como ya hemos anticipado. Si a partir de junio de 1977 los españoles habían podido elegir libremente a sus representantes en las Cortes y, tras la constitución de las cámaras, una mayoría de diputados había decidido que Adolfo Suárez pudiera seguir como presidente del Gobierno, ya con legitimidad democrática, en cambio, los ayuntamientos, las diputaciones provinciales o los cabildos insulares, seguían regidos por políticos designados con la legislación de la dictadura franquista. Hubo que esperar hasta el 3 de abril de 1979 para que todo ello pudiera empezar a cambiar. Por tanto, debemos preguntarnos, en primer lugar, por las causas que puedan explicar este retraso.

Como ya se ha estudiado ampliamente¹¹, la situación que se vivía en los ayuntamientos españoles había ido deteriorándose desde los últimos años de la dic-

10. Además de las referencias ya apuntadas en notas anteriores, véanse otras en FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica y QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael. "La Transición desde los municipios", en CHAPUT, Marie-Claude y PÉREZ SERRANO, Julio (eds.). *La transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2015, pp. 127-148; y QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael. "El significado de los ayuntamientos de izquierdas en la transición", en DÍAZ BARRADO, Mario, DUPLANTIER, Fleur y THION, Dolores (coords.). *Transición, espacios e identidad*. Cáceres: Editoriales de las Universidades de Extremadura y de Pau et des Pays de l'Adour, 2018, pp. 169-202.
11. Para estudios de casos concretos, y por citar algunos ejemplos, podemos destacar los trabajos de MARÍN I CORBERA, Martí. *Els ajuntaments franquistes a Catalunya. Política i administració municipal, 1938-1979*. Lérida: Pagès Editors, 2000; MARTÍN GARCÍA, Óscar J.. *Albacete en Transición. El Ayuntamiento y el cambio político, 1970-1979*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», 2006; FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica. "Los últimos ayuntamientos de la dictadura en los inicios de la transición. Las elecciones de 1976 en la provincia de Almería", en QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica (eds.). *Miradas al pasado reciente. De la II República a la Transición*. Almería: Universidad de Almería, 2014, pp. 299-316; SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Carlos. *Años difíciles de un ayuntamiento: El ayuntamiento de Sevilla en la transición a la democracia, 1969-1979*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla, 2016; COLOMER RUBIO, Juan Carlos. *Gobernar la ciudad. Alcaldes y poder local en Valencia (1958-1979)*. Valencia, Universitat de València, 2017; o GÓMEZ FERNÁNDEZ, Ana Belén. "La transición en la esfera municipal. Gobierno local y democracia. El caso giennense 1975-1983", *Historia Actual Online*, núm. 45 (2018), pp. 103-116.

tadura. Por un lado, el incremento de las actividades del movimiento vecinal, convertidos en auténticas escuelas de democracia de base, había colisionado con unas corporaciones carentes de legitimidad representativa y con una gran incapacidad, en líneas generales, para hacer frente a los graves problemas que se iban acumulando en muchas partes de las ciudades. En los barrios, las asociaciones eran los impulsores del cambio político, reivindicando mejoras en las infraestructuras y servicios que faltaban, al tiempo que generaban conciencia y prácticas democráticas a partir de asambleas y votaciones, enfrentándose a los poderes públicos de la dictadura. Si esto ya era una realidad en el tardofranquismo, tras la muerte del general Franco, los primeros intentos de cambio de régimen político ponían en evidencia las dificultades que ediles de ciudades y pueblos tenían para mantener algún tipo de iniciativa para gobernar. Por ello, se produjeron muchas dimisiones en los ayuntamientos, aunque otras fueron frenadas desde el Ejecutivo para evitar un vacío de poder en unos momentos trascendentales para el futuro del país.

Ante esta situación, y conforme avanzaba el proceso democratizador, los partidos de la oposición fueron incrementando la exigencia de una convocatoria electoral para las instituciones locales, planteando la formación de comisiones gestoras en los municipios, integradas en la proporción de representación obtenida en los comicios a Cortes o con presencia de todas las fuerzas democráticas existentes en la localidad. Aunque en algunos casos se llegaron a constituir estos organismos, fueron más una excepción en el conjunto de España y se mantuvieron las corporaciones que habían accedido al poder según la legislación franquista. El recuerdo de la experiencia negativa de las gestoras designadas en la Segunda República, utilizadas tanto en el bienio derechista como tras la victoria del Frente Popular en febrero de 1936, desaconsejaba la generalización de esta fórmula.

Pero, también quedó pronto clara la negativa gubernamental a convocar las elecciones locales. ¿Por qué Adolfo Suárez y sus ministros no querían democratizar estas instituciones, las más cercanas a la ciudadanía? En buena medida, debemos buscar la respuesta a esta pregunta en la memoria histórica. El recuerdo de la jornada del 12 de abril de 1931 tuvo un peso importante en el debate. En los años setenta, no era tanto el peligro de que ganaran posiciones los defensores de instaurar la Tercera República, sino el fundamentado temor de que en las ciudades, sobre todo en las más importantes por número de habitantes, los partidos de izquierdas pudieran ocupar muchas alcaldías, ya fuera como consecuencia directa del voto popular o como resultado del pacto con otras fuerzas progresistas. En definitiva, el Gobierno de UCD temía que se constituyera un poder alternativo fuerte, que pudiera disputar el que se tenía en las instituciones centrales del Estado por el partido centrista. Y ya se sabía que en ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla.... los ayuntamientos elegidos democráticamente podrían ser gobernados por los socialistas, solos o en coalición con otros partidos de izquierdas, si se celebraban esas elecciones locales.

Así pues, la renovación de las corporaciones franquistas se demoró hasta después de aprobarse la Constitución, en diciembre de 1978, y tras la celebración de nuevas elecciones generales, el 1 de marzo de 1979, una vez disueltas las

Cortes que habían elaborado la Carta Magna¹². Previamente, en el verano del año anterior, se había aprobado la Ley 39/1978, de 17 de julio, que regulaba la convocatoria para elegir a esas nuevas corporaciones locales¹³. Un problema que se podía advertir y que, incluso, fue reflejado en la prensa, era el peligro de una menor participación de la ciudadanía ante la sucesión de tres llamadas a las urnas en menos de cuatro meses, además de la menor financiación disponible para las candidaturas al haber gastado los partidos políticos buena parte de los fondos disponibles en las elecciones generales.

Ya antes de votar, al confirmarse las listas presentadas, se pudieron constatar las dificultades de las fuerzas políticas para presentarse en todos los municipios. Así, sabemos que en la cuarta parte de las circunscripciones no llegó a haber competencia electoral porque solo se presentó una lista. Es cierto que esto ocurrió sobre todo en localidades con escaso número de habitantes, pero también lo es que Unión de Centro Democrático estuvo presente en más del 76 por ciento de los municipios, mientras que el PSOE, principal partido de la oposición en aquellos momentos, tuvo candidatura en algo menos de la mitad.

La campaña electoral se desarrolló, según describía Pedro Altares para *El País*, “de manera lánguida, abúlica y aburrida”, sin despertar el interés de la ciudadanía, al tiempo que denunciaba un excesivo presidencialismo, impropio de lo que entendía que debería ser el mensaje de democratización de los municipios¹⁴. Unos días antes, un editorial de este mismo medio de comunicación ya alertaba de que la primera semana de la campaña “no parece haber sacado de su indiferencia y de su sopor, al menos en las grandes ciudades, a unos ciudadanos fatigados de la propaganda, la publicidad y las promesas de las dos recientes convocatorias a las urnas”, haciendo referencia al “tono mortecino y casi funerario de la actual campaña”¹⁵. En *ABC* se señalaban cuatro motivos para explicar “la débil actividad de los partidos políticos”:

1. La carestía del material propagandístico.
2. La reacción unánime del vecindario que arrancaba inmediatamente los carteles que se pegaban en las fachadas de sus municipios o en los establecimientos públicos.
3. El cansancio del electorado ante los mítines y actos públicos organizados por las diferentes candidaturas.
4. La comprobación de los partidos minoritarios de que la lucha había quedado ya entablada entre los partidos que mejores resultados habían obtenido en las elecciones a Cortes Generales¹⁶.

No obstante, en las últimas horas, la campaña se animó y, en cierto modo, se crispó, como quedó demostrado en los ataques personales intercambiados entre

12. Como dejara constancia en uno de sus libros el sociólogo vasco Javier Angulo, “el retraso de las elecciones municipales y de la definitiva constitución de Ayuntamientos democráticos implica, a mi juicio, una falta de valoración sobre la importancia política que las elecciones municipales y los Ayuntamientos democráticos tienen, como si la política se hiciera sólo en el Parlamento”, concluyendo que “mientras no se celebren elecciones municipales, caminamos hacia la democracia”. ANGULO URIBARRI, Javier. *Municipio, elecciones y vecinos. Por unos ayuntamientos democráticos*. Madrid: Ediciones de la Torre, 1978, p. 93.

13. *Boletín Oficial de Estado*, núm. 173, 21 de julio de 1978, pp. 17.267-17.274.

14. ALTARES, Pedro. “Municipales: de Fuenteovejuna a Superman”, *El País*, 31 de marzo de 1979.

15. *El País*, 21 de marzo de 1979.

16. *ABC*, 20 de marzo de 1979, p. 15.

candidatos o desde los dirigentes de los partidos. Así, por ejemplo, Felipe González manifestó que el número uno de UCD en Madrid, José Luis Álvarez, era “un tecnócrata de dudosa conducta, vinculado a las grandes empresas constructoras” y que “la derecha se tiene que acostumbrar a que Madrid no es un cortijo de cuatro; en la derecha no hay ideologías, no hay más que carteras”¹⁷. Paralelamente, el candidato centrista a la alcaldía de Barcelona, Carlos Güell, afirmó que los comunistas “coaccionan el voto en las fábricas y que hablan de igualdad, pero que luego protegen a sus afiliados”, o no dudaba en pedir por carta a los ciudadanos que no votaran a la lista presentada por Coalición Democrática en la capital catalana, encabezada por Magín Pont¹⁸.

Cuando se abrieron las urnas, se pudo constatar el aumento de la abstención que ya se temía. Los españoles que habían participado en los comicios locales apenas superaron el 63 % del total censado, lo que significaba un retroceso de 5 puntos respecto a las elecciones generales del 1 de marzo anterior y más de 13 en relación con la convocatoria de Cortes del 15 de junio de 1977.

El recuento dio como resultado la victoria de UCD, que logró 5.018.784 votos, lo que representaba el 30,63 % de los emitidos¹⁹ y un descenso de apoyos de más de 4 puntos en comparación con los obtenidos un mes antes. El partido del Gobierno consiguió los registros regionales más altos en Extremadura, con el 45,13 %, Canarias (42,77 %), Baleares (42,59 %), Castilla-La Mancha (42,07 %) y Castilla y León (41,85 %). Como ya había ocurrido en otros comicios, las comunidades en las que hubo un respaldo menor a las candidaturas centristas fueron el País Vasco, donde apenas sobrepasó el 8 %, Cataluña (13,59 %) y Navarra (18,16 %)²⁰.

El Partido Socialista Obrero Español quedó en segundo lugar, como en las Generales, consiguiendo el apoyo de 4.671.837 españoles, lo que equivalía al 28,17 por ciento del total. Eso significaba que los socialistas tampoco consiguieron mantener los porcentajes obtenidos el 1 de marzo y sus listas redujeron los apoyos en más de 2 puntos respecto a la consulta popular anterior. En la Región de Murcia alcanzaron el 39,29 ciento de los votos, sus mejores resultados, seguidos de Madrid (38,79 %), la Comunidad Valenciana (35,53 %), Asturias (34,1 %), Extremadura (31,08 %) y Andalucía (29,84 %). El respaldo fue menor en Galicia, con un 14,42 por ciento, País Vasco (15,27 %) y Canarias (17,60 %)²¹.

Si sumamos los apoyos logrados por las listas presentadas por el PCE y los catalanes del PSUC, sabemos que 2.139.570 ciudadanos apoyaron a los comunistas para las instituciones municipales, lo que significaba el 13,06 % de los votos y un significativo incremento de más 2 puntos respecto a las elecciones anteriores, a diferencia de UCD y PSOE. En Cataluña, el PSUC llegó al 20,32 %, mientras que

17. *El País*, 3 de abril de 1979.

18. “Ataques de todos contra todos”, *La Vanguardia*, 3 de abril de 1979, p. 7.

19. Los resultados electorales fueron publicados ese mismo año por CARMONA GUILLÉN, José Antonio. *Estructura electoral local de España*. Madrid: CIS, 1979. Para este trabajo hemos seguido los datos publicados por el Ministerio del Interior en su página web www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/

20. Las provincias que, en el conjunto de sus municipios, más apoyaron a UCD fueron Ávila, Segovia y Cuenca, todas ellas por encima del 50 % de los votos emitidos. En Vizcaya, Barcelona, Gerona, Navarra y Lérida, la opción centrista no consiguió llegar al 20 %. En Guipúzcoa, UCD no presentó candidaturas con sus siglas, lo que también nos ayuda a entender la reducida cifra de sufragios obtenidos en Euskadi.

21. Junto a Murcia y Madrid, los socialistas lograron resultados notables en las provincias de Jaén, Ciudad Real, Valencia y Alicante, y no superó el 12 % en las de Lugo, Orense y Lérida.

las candidaturas del PCE en Andalucía y la entonces provincia de Madrid alcanzaron al 17,87 % y 16,78 %, respectivamente. En Navarra, con un escaso 2,1 por ciento de los votantes en toda la comunidad foral, los comunistas obtuvieron sus peores cifras, y tampoco sobrepasaron el 5 % en La Rioja, Galicia, País Vasco y Canarias²².

En el caso de Coalición Democrática, la formación que dirigía Manuel Fraga al frente de una Alianza Popular que entonces buscaba disputar el centro-derecha a UCD tras el colapso derivado del debate constitucional, obtuvo un nuevo fracaso al lograr la cifra de 489.581 votos, rozando el 3 % del total. Ya en las legislativas del mes anterior, la coalición formada con Areilza y Osorio sólo había obtenido la confianza de algo menos del 6 % de los votantes, más de 2 puntos inferior a lo logrado en junio de 1977, cuando llegó al 8,21 %. Los mejores resultados se dieron en Galicia, con el 13,78 % por ciento de los sufragios, La Rioja (12,48 %) y en Baleares (7,04 %). En cambio, Coalición Democrática ni siquiera presentó candidaturas en Navarra, el País Vasco o Melilla, y la retirada de Madrid capital propició que en el conjunto de la actual comunidad autónoma sus resultados quedaran reducidos a un insignificante 0,62 por ciento, algo menos que lo logrado en Extremadura (0,9 %)²³.

El resto de los votos, un poco más de la cuarta parte del total, se distribuyó entre las fuerzas nacionalistas, regionalistas, independientes y otros grupos minoritarios. En el bloque de las candidaturas vinculadas a un ámbito geográfico regional, sumados todos sus apoyos, lograron recibir 1.848.769 votos (el 11,28 % por ciento de los que habían sido emitidos en toda España). Entre esas fuerzas políticas destacaban *Convergència i Unió*, un 27,3 % de esos sufragios nacionalistas o regionalistas, el Partido Nacionalista Vasco (19,36 %), el Partido Socialista de Andalucía (13,28 %) o *Herri Batasuna* (8,93 %). También lograron cierto respaldo popular en sus comunidades *Esquerra Republicana de Catalunya* (5,57 %), el Bloque Nacional Popular Galego (4,23 %), la coalición *Unidade Galega* (3,7 %), *Euskadiko Ezkerra* (3,2 %), el Partido Aragonés Regionalista (3,17 %) y Unión del Pueblo Canario (3,02 %)²⁴.

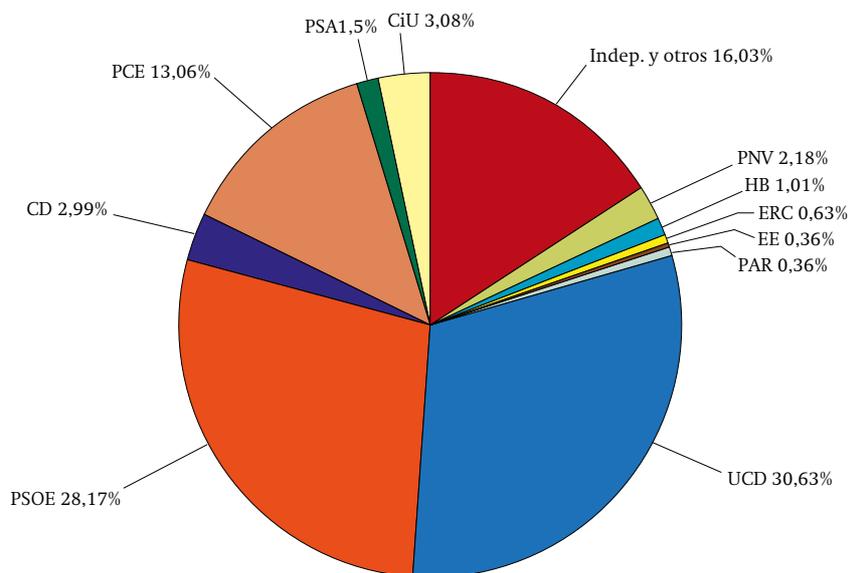
Además de los apoyos recabados por las candidaturas de extrema derecha, con la Unión Nacional del ya diputado Blas Piñar como la opción más significativa (en algunas provincias sólo con Fuerza Nueva), y de los que fueron recogidos por los candidatos de partidos situados a la izquierda del PCE (PTE, MCE-OIC, ORT...), hay que hacer referencia a las autodefinidas como candidaturas inde-

22. El mayor éxito provincial del PCE fue obtenido en Córdoba (24,25 %), pasando del 20 también en Barcelona y Sevilla. En cambio, en Lugo, Zamora, Soria y Teruel quedó por debajo del 2 %. Estos resultados se entienden mucho mejor al saber que en la mayoría de municipios de estas circunscripciones el Partido Comunista de España no pudo presentarse. Incluso, en ciudades como Ceuta, no hubo ninguna lista del PCE.

23. Coalición Democrática tampoco presentó candidaturas en los municipios de la provincia de Gerona y consiguió muy pocos apoyos en Huesca, Cáceres y Huelva. En el sentido contrario, superó el 20 % en las provincias de Lugo y Orense. Además, sabemos que habían retirado sus propuestas en municipios como Bilbao, Guecho, Córdoba y las también localidades cordobesas de Cabra, Lucena y Nueva Carteya. En Euskadi, la Unión Foral del País Vasco (nombre adoptado por CD en esa comunidad) había decidido apartarse de la disputa electoral y constituirse como partido político. *El País*, 15 de marzo de 1979.

24. Los 8 puntos porcentuales restantes de estos votos nacionalistas se distribuían, sobre todo, entre el Partido Regionalista de Cantabria, Unión Regional Valenciana, Unión del Pueblo Navarro, el Partit Nacionalista del País Valencià y el Partido Socialista de Mallorca, además de una muy extensa relación de candidaturas con escaso respaldo popular.

Figura 1. Resultados de las elecciones municipales de 1979.



Elaboración propia a partir de los datos recogidos en la página web del Ministerio del Interior.

pendientes. En abril de 1979, sus listas obtuvieron algo más de la décima parte de los votos emitidos en el conjunto del Estado y casi quince mil concejales, además de un indeterminado número de alcaldes²⁵. Aunque en principio no se conoce con rigor la orientación ideológica de estas opciones, los estudios que se están realizando demuestran la mayor vinculación con posiciones políticas derechistas, herederas del municipalismo franquista o como “marcas blancas” de Alianza Popular para atraerse el voto local²⁶.

Ante los resultados electorales que se iban conociendo, y que hemos resumido en los párrafos anteriores, el ya influyente diario *El País*, a las pocas horas, no dudó en afirmar en su editorial que:

[...] un sistema pluralista no consiste solo, y ni siquiera fundamentalmente, en que el partido del Gobierno concentre todos los poderes de la Administración y deje, en cambio, la libertad de expresión y el ejercicio de la crítica a una oposición cuya función se agotaría en la protesta y la denuncia. La clave del arco de un régimen democrático es la difusión del poder en múltiples ins-

25. En Andalucía, en cambio, el voto a favor de los independientes se quedó en el 5,9 %.

26. Hemos podido analizar a fondo las listas de independientes presentadas en las provincias de Málaga y Jaén, y, aunque algunas candidaturas eran de orientación izquierdista y en otros casos resulta difícil ubicar su ideología, en su mayoría se ha podido confirmar la posición claramente derechista de sus integrantes, ya por su pasado político en la dictadura, su comportamiento tras las elecciones o el alineamiento en futuras convocatorias. QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael. “Los ‘independientes’ de los pueblos en la Transición. Los casos de Málaga y Jaén en las elecciones locales de 1979”, en QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y MARTOS CONTRERAS, Emilia (eds). *La transición desde otra perspectiva... op. cit.*, pp. 235-268.

tancias independientes y, a veces, encontradas. Y en esta distribución vertical y horizontal de los recursos del poder, la ocupación por la oposición de zonas periféricas tan importantes como las que corresponden a la Administración local constituye un saludable contrapeso a la concentración de la autoridad en el centro, una valiosa escuela de aprendizaje de los procedimientos de gobierno para quienes tradicionalmente han sido mantenidos al margen de la responsabilidad de los asuntos públicos, y una materialización concreta de que existen alternativas a los profetas del milenio²⁷.

Las nuevas corporaciones democráticas

La clave de estas elecciones locales no estaba tanto en los resultados del día 3 de abril, con ser importantes, como en los acuerdos que se pudieran establecer para alcanzar la presidencia de los ayuntamientos. La legislación aprobada el año anterior, ya comentada, preveía que los alcaldes fueran elegidos por la mayoría absoluta de los integrantes de las corporaciones en primera vuelta, y, si esto no se lograba, el cargo quedaría en poder de quien hubiera encabezado la lista más votada. Los pésimos resultados de Coalición Democrática²⁸ hacían difícil que UCD pudiera lograr las alcaldías si no había obtenido la mayoría absoluta de los ediles, sobre todo en las ciudades más pobladas. Hay que recordar, en este sentido, que el partido centrista solo había obtenido esa mayoría cualificada en 4 de las 50 capitales de provincia (Ávila, Badajoz, Cuenca y Segovia), aunque sus candidaturas habían sido las más votadas en otras 31²⁹ y siempre podría beneficiarse de que los ediles de Coalición Democrática o de Unión Nacional, incluso muchos independientes, nunca se sumarían a los concejales socialistas o comunistas para la elección de los alcaldes.

Las dos principales fuerzas de izquierdas —PSOE y PCE— ya habían previsto formalizar acuerdos tras la celebración de los comicios, por lo que se abría un nuevo escenario de la vida política española, con muchos ayuntamientos gobernados por los socialistas³⁰. De hecho, en la región valenciana unos días antes de las elecciones ya se había anunciado un acuerdo de bases entre los dos partidos, formando una comisión mixta, con el fin de garantizar que “en aquellos municipios donde el voto popular sea mayoritariamente de izquierdas, el nuevo ayuntamiento sea también de izquierdas”, acordando también dar mayor relevancia al Pleno y fomentar que las comisiones informativas limitaran las atribuciones del alcalde. En los puntos con-

27. “Los límites del poder”, *El País*, 4 de abril de 1979.

28. Esta coalición sólo ganó las elecciones en una capital de provincia, Guadalajara, al beneficiarse de la anulación de la candidatura de UCD por presentarla fuera de plazo. La lista conservadora obtuvo sólo 50 votos más que la del PSOE e igual número de concejales (7). Aunque la ultraderechista Unión Nacional logró tres ediles, los cuatro alcanzados por el PCE facilitarían el gobierno a las izquierdas en la ciudad alcarreña.

29. Nos referimos a Albacete, Almería, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, La Coruña, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, León, Logroño, Lugo, Madrid, Orense, Oviedo, Palencia, Palma de Mallorca, Las Palmas, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Soria, Teruel, Toledo, Valencia y Zamora.

30. En solitario, los partidos de izquierdas solo habían ganado las elecciones en Alicante, Barcelona, Castellón, Gerona, Lérida, Málaga, Murcia, Tarragona, Valladolid y Zaragoza, en el caso del PSOE, y Córdoba, en el del PCE.

sensuados se incluía la iniciativa de implantar una fiscalidad propia que permitiera financiar a los ayuntamientos, así como la creación de consejos consultivos o comisiones mixtas ciudadanos-concejales para abordar la resolución de problemas, incluyendo la participación de las asociaciones vecinales en los debates y decisiones³¹.

Con este antecedente valenciano, y otros contactos previos extendidos por toda la geografía española, el 4 de abril de 1979 se reunieron las delegaciones designadas por el PSOE y el PCE, presididas por sus secretarios generales y máximos responsables Felipe González y Santiago Carrillo³², confirmando la voluntad de los dos partidos para elegir alcaldes de izquierdas y gobernar en pueblos y ciudades. Para cerrar los acuerdos se constituyó una comisión mixta, formada por los socialistas Alfonso Guerra, Enrique Múgica, Luis Fajardo y Luis Pérez, y los comunistas Simón Sánchez Montero, Ignacio Gallego, Carlos Alonso Zaldívar y Manuel Castell³³. El pacto, además, quedaba abierto a otros partidos como los nacionalistas de las diferentes regiones, incluidos los más radicales, y las organizaciones situadas a la izquierda del PCE (sobre todo las que más votos habían tenido, como el Partido del Trabajo de España y la Organización Revolucionaria de Trabajadores), así como a aquellas candidaturas presentadas como independientes, pero con clara identificación progresista.

La reacción de las derechas políticas, y de sus medios de comunicación afines, ante la posibilidad del acuerdo de las izquierdas para gobernar los ayuntamientos, no tardó en llegar. El destacado dirigente centrista valenciano, Emilio Attard, que había presidido la Comisión Constitucional en las Cortes elegidas el 15 de junio de 1977, no dudó en calificar el pacto como “fraude electoral”³⁴, mientras que el alcaldable de Madrid por ese mismo partido, José Luis Álvarez, declaró que era “torcer la voluntad popular”³⁵. Los intentos a la desesperada de Gobierno de Suárez para abortar el acuerdo izquierdista llegaron a incluir propuestas de pactos a los comunistas, en el sentido de reconsiderar la solicitud del Santiago Carrillo cuando pedía una política de concentración nacional, si no confirmaban el acuerdo de política local con el PSOE. Tras el fracaso obtenido en esta estrategia, quisieron garantizar a los socialistas el número de alcaldías que le podían facilitar los ediles del PCE, que fracasaron también³⁶.

En la prensa progresista, como la revista *Triunfo*, se reflejaba la denuncia de estos intentos, publicando que:

[...] esta tentativa denunciada por ambos partidos es el resumen de quince días de esforzadas maniobras de los neofranquistas por descomponer la unidad de la izquierda y mantener bajo el continuismo político el mayor número de alcaldías. En efecto, la inmediata constitución de los Ayuntamientos

31. “PSOE y PCE suscribieron un acuerdo-marco en el País Valenciano”, *El País*, 31 de marzo de 1979.

32. Además de los dos dirigentes citados, participaron en la reunión Alfonso Guerra, Enrique Múgica, Luis Fajardo, Guillermo Galeote y Luis Gómez Llorente, por el PSOE, y Simón Sánchez Montero, Eugenio Triana, Manuel Azcárate, Ignacio Gallego, Enrique Curiel y Carlos Alonso Zaldívar, por el PCE. *La Vanguardia*, 6 de abril de 1979, p. 12.

33. *El País*, 6 de abril de 1979.

34. *La Vanguardia*, 6 de abril de 1979, p. 12.

35. *El País*, 6 de abril de 1979.

36. *El País*, 11 de abril de 1979.

encierra un amplio abanico de operaciones políticas, en las que no ha faltado ni el soborno, apoyadas con una fuerte intoxicación ideológica en los medios de comunicación sobre los supuestos peligros de tal acuerdo³⁷.

En los siguientes días, fueron cerrándose los acuerdos concretos en cada región. En la andaluza la situación era más compleja porque requería la suma del Partido Socialista de Andalucía, sobre todo en las capitales de provincia. Hay que recordar las buenas relaciones que el partido dirigido por Alejandro Rojas Marcos tenía con el presidente Suárez, al que sus cinco diputados habían apoyado en la investidura votada en el Congreso pocos días antes. Además, el PSA había sido de las pocas organizaciones socialistas regionales que no se habían integrado en el PSOE tras los procesos de convergencia y unidad llevados a cabo en torno al grupo dirigido por Felipe González desde las elecciones de 1977, y, por tanto, competían en el mismo espacio ideológico. Hubo incertidumbre en el proceso negociador, iniciado formalmente el 14 de abril, porque los andalucistas no negaban la posibilidad de llegar a un acuerdo con los centristas. De hecho, el pacto no se cerró hasta la madrugada del mismo día 19, pocas horas antes de la celebración de los plenos para constituir las corporaciones y elegir a sus alcaldes³⁸.

También con el tiempo justo, socialistas, comunistas y nacionalistas pudieron firmar el acuerdo para los gobiernos locales de Galicia, el llamado Pacto del Hostal, a pesar de los intentos de UCD con Unidade Galega, ofreciéndole formar parte de la Xunta regional a cambio de la presidencia de la corporación de La Coruña. El pacto firmado garantizaba la gobernabilidad de 24 municipios, con 9 para alcaldes socialistas (entre ellos, Vigo y Ferrol), 6 para Unidade Galega (incluido el de La Coruña), 4 para el Bloque Nacional Popular Galego, 2 para los comunistas y 3 para la denominada Agrupación Municipal Democrática Galega, formada por independientes progresistas³⁹.

En los ayuntamientos de Cataluña, los centristas quisieron llegar a un acuerdo con los sectores más moderados del nacionalismo. Sin embargo, el catalanismo político prefirió facilitar el gobierno del denominado “bloque de progreso”. Además, los concejales de Esquerra Republicana de Catalunya se unieron al pacto de izquierdas, mientras que Convergència i Unió dejó libertad a sus ediles, a pesar de la negativa de muchos a firmar acuerdos con los comunistas⁴⁰. Así, tras resolver los principales problemas surgidos en los distintos lugares de la geografía nacional, el día 18 de abril se pudo firmar el pacto definitivo que iba a po-

37. LÓPEZ AGUDÍN, Fernando. “El primer asalto contra la unidad socialista-comunista”, *Triunfo*, núm. 847 (1979), p. 16.

38. El último escollo en la negociación se planteó para decidir el gobierno del ayuntamiento de Sevilla. Los andalucistas exigieron la alcaldía de la capital hispalense, pese a no haber sido la lista de izquierdas más votada, aunque tenía el mismo número de ediles que los socialistas. Estos cedieron y el pacto estableció que los candidatos del PSOE presidieran las corporaciones de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Jaén y Málaga, y quedó Córdoba para el PCE y Sevilla para el PSA. El pacto de izquierdas en Andalucía se extendió a otros partidos, y destaca el acuerdo con el Partido del Trabajo, que facilitaba el pacto en otras poblaciones de la región. Para un seguimiento del proceso, RUIZ ROMERO, Manuel. “El pacto municipal de izquierdas en la Andalucía de la Transición. Las corporaciones locales ante el procedimiento autonómico (1979-1982)”, en MARTOS CONTRERAS, Emilia, QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael y SABIO ALCUTÉN, Alberto. *40 años de ayuntamientos y autonomías en España*. Zaragoza: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2019, pp. 164-187.

39. Sobre distintos aspectos del proceso en la región gallega, véase el libro colectivo publicado por PRADA RODRÍGUEZ, JULIO (Dir.). *Galicia en transición*. Madrid: Sílex, 2019.

40. *El País*, 8 de abril de 1979.

sibilitar que socialistas y comunistas dirigieran los principales ayuntamientos de España hasta 1983. Al inicio del documento se defendía el acuerdo para “trabajar conjuntamente por la democratización plena de los municipios y por una gestión eficaz y honrada, por una mejora en las condiciones de vida de los pueblos y las ciudades”. Asimismo, el pacto quedaba abierto a “todas las fuerzas progresistas en las distintas nacionalidades y regiones que quieran formar con los dos partidos mayorías municipales estables para llevar a cabo una actuación municipal que responda a las aspiraciones populares”. Se hacía constar que abarcaba todas las situaciones resultantes de los comicios; es decir, tanto si la mayoría era conjunta de los dos partidos, como aquellos en que uno de los dos dispusiera de la mayoría absoluta, o donde estuvieran en minoría, con el fin de llevar “a cabo iniciativas conjuntas para defender adecuadamente los intereses de los ciudadanos”. En la primera cláusula del texto firmado quedaban definidos los objetivos concretos siguientes:

1. Obtener para los ayuntamientos la autonomía organizativa y financiera garantizada por el artículo 140 de la Constitución.
2. Llevar a cabo un plan de actuación municipal que solucione las necesidades más urgentes de la población; dicho plan será establecido en base a los programas que cada partido sometió a la votación de los electores.
3. Democratizar el funcionamiento interno de los ayuntamientos en la búsqueda de un equilibrio entre las atribuciones del alcalde y los poderes de la Comisión Permanente y del pleno de concejales. En el caso de las ciudades se descentralizarán competencias hacia los barrios y distritos.
4. Asegurar la eficacia, transparencia y honradez de la gestión municipal, informando a los ciudadanos de todos los asuntos importantes.
5. Desarrollar la participación ciudadana en la política local mediante comisiones mixtas (Ayuntamiento–asociaciones) para el estudio de los problemas que vayan surgiendo.

En la segunda cláusula, para alcanzar esos objetivos fijados, se planteaba el propósito de constituir mayorías estables junto a otras fuerzas progresistas en todos los municipios en los que el resultado electoral lo permitiera. Para ello, los concejales del PSOE y del PCE se comprometían a apoyar en las votaciones para la alcaldía al cabeza de lista más votada de entre los dos partidos “con las excepciones ya acordadas en algunos municipios”. Además, se pactaba la distribución de las responsabilidades para garantizar la gestión de los ayuntamientos donde gobernarán, alternando los puestos para los representantes de los dos partidos y se establecía una próxima reunión para “fijar las líneas principales de un plan de actuación municipal en base a los programas electorales de los dos partidos”.

Un tercer punto del pacto exponía que, en el momento de la votación, cada uno de los concejales de un partido debía dar a conocer su papeleta, antes de depositarla, a un compañero del otro partido. Aunque podría ser considerado como el reconocimiento de un cierto recelo entre ambas organizaciones, los responsables del acuerdo quisieron justificarlo por no estar conformes con la normativa vigente que establecía una votación secreta para la elección del alcalde.

Para finalizar, se incluyó que “la toma de posesión de los nuevos alcaldes supone el inicio de una administración local democrática, por lo que no da lugar a ceremonias de transmisión de poderes de las anteriores corporaciones”, un gesto muy significativo que mostraba la cierta connotación de ruptura con el pasado franquista que los partidos de izquierdas querían dar a los nuevos ayuntamientos.

Con estas premisas y antecedentes se constituyeron las nuevas corporaciones, las primeras elegidas democráticamente desde los años de la Segunda República. En líneas generales, los acuerdos fueron cumplidos y, si bien UCD se convirtió en el partido que más alcaldes tuvo (49,4 % del total), muy por encima del porcentaje alcanzado por el PSOE (14 %) y el PCE (2,9 %), en las capitales de provincia los centristas presidieron la corporación en 20 ciudades⁴¹, los socialistas en 23⁴², los nacionalistas vascos en las 3 de su región, y comunistas, andalucistas, galleguistas y nacionalistas canarios en las cuatro restantes⁴³.

Si tuviéramos que resaltar las principales características que definieron la experiencia de los ayuntamientos que desempeñaron su actividad en el período 1979-1983, podríamos enumerar las siguientes:

1. La extensión de la democratización al conjunto de la sociedad, incluidas las localidades más reducidas.
2. La implantación de un nuevo modelo de gestión municipal.
3. La existencia de un poder alternativo, de izquierdas, en las instituciones españolas.
4. La constatación de un cierto declive del movimiento vecinal tras la constitución de los ayuntamientos democráticos.
5. La confirmación de que, junto a elementos de ruptura, se mantuvieron otros de clara continuidad respecto a las etapas políticas anteriores.

Respecto a la primera afirmación, hay que recordar que los nuevos ayuntamientos elegidos en 1979, como antes había ocurrido con las asociaciones vecinales, se convirtieron en auténticas escuelas de democracia. En primer lugar, porque permitían que los ciudadanos vieran de cerca el funcionamiento de unas instituciones elegidas en libertad y con pluralismo político. Ya no era algo que se contemplaba solo en la televisión o en los periódicos, como el Congreso de los Diputados, sino que bastaba con acercarse a la casa consistorial de la localidad donde se vivía, por muy recóndita que fuera. Además, en los plenos municipales se podían seguir

41. Además de los cuatro elegidos por mayoría absoluta en Ávila, Badajoz, Cuenca, Melilla y Segovia, fueron alcaldes de UCD solo con sus votos los de Cáceres, Ciudad Real, Huesca, Logroño, Lugo, Orense, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Soria, Teruel y Zamora. En otras ciudades, como Oviedo y Palencia, necesitaron únicamente el apoyo de ediles de Coalición Democrática, mientras que en Burgos también tuvieron que sumar a los independientes y en Toledo a Unión Nacional.

42. Los socialistas consiguieron la alcaldía solo con el voto del PCE en Albacete, Guadalajara, León, Salamanca, Valladolid, Madrid, Murcia, Alicante y Valencia; tuvieron el apoyo del PSUC y de CiU en las cuatro capitales catalanas –en Barcelona y en Lérida también se sumó ERC–, necesitaron a PCE y PSA en Almería, Cádiz, Granada, Jaén, Málaga y Huelva –aquí también le votó la ORT–, mientras que, además de los comunistas, en Castellón recibieron el respaldo de los independientes, del PTE en Zaragoza y del PSM en Palma de Mallorca. Por último, el PSOE consiguió la presidencia de la corporación de Pamplona al lograr el voto de los concejales del PNV y Herri Batasuna.

43. Como ya hemos adelantado, el cabeza de lista del PCE fue elegido alcalde de Córdoba, con el apoyo de socialistas y andalucistas; el dirigente de Unidade Galega fue el designado en La Coruña con los votos de socialistas, comunistas y el Bloque Nacional Popular Galego; mientras que la Unión del Pueblo Canario logró la presidencia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con el respaldo de socialistas e independientes; y el PSA consiguió encabezar la corporación de Sevilla gracias al pacto con PSOE y PCE.

los debates, muchas veces con argumentos muy confrontados, pero en la mayoría de las ocasiones con la cordialidad institucional debida y planteados de forma pacífica, lo que servía de ejemplo para sus convecinos. Y los protagonistas eran gente corriente, de los barrios, de distintas clases sociales; no necesariamente había que ser de determinada familia para llegar a ser alcalde de la ciudad. El periodista Álex Grijelmo lo resumió muy bien al afirmar que los ayuntamientos recobraron “la alegría del debate y la ironía; acababa una época de miedo y servidumbre y se venía abajo la dictadura de los empresarios de la construcción”⁴⁴.

Si, en segundo lugar, hacemos alusión a un nuevo modelo de gestión municipal, es porque se advierte una mayor actividad política que la meramente administrativa de las corporaciones anteriores. Aunque los gobernadores civiles mantuvieron influencia sobre las instituciones locales, sobre todo en los ayuntamientos gobernados por UCD, ahora ya no eran alcaldes designados por la primera autoridad provincial, como sucedía en el franquismo. Sabían que muchas de las obras y servicios venían de Madrid gestionadas a través de los gobiernos civiles, y debían cuidar la relación con el representante del Gobierno en la circunscripción, pero la legitimidad procedente de las urnas les reforzaba su autonomía respecto a las otras instituciones. Y eso les va a permitir llevar a cabo un trato más directo con los vecinos, buscando la participación ciudadana, y con los grupos de la oposición, haciéndoles copartícipes de las decisiones adoptadas o designando a concejales de otros partidos para cargos de la corporación. Y en esa nueva gestión, destacó especialmente la voluntad de obtener recursos financieros para los ayuntamientos y, relacionado con ello, la puesta en marcha de amplios programas de obras para paliar las graves carencias de infraestructuras existentes. Es ilustrativo, en este sentido, el testimonio de Adolfo Pérez López, alcalde centrista de Garrucha:

Tomé posesión del cargo de alcalde y pasaron los dos o tres primeros días que estabas como en una nube, no sabes en dónde estás, ni lo que has aceptado. Pero yo sí sé que, acompañado de algún concejal, que se llamaba Caparrós, y un concejal del PSOE que se llamaba José Pérez Valle, con esos dos hombres me fui a patear las calles del pueblo, y estuvimos desde las tres de la tarde hasta de noche, viendo calle por calle, a los seis o siete días... Y cuando bajábamos ya de allí, yo iba auténticamente horrorizado de lo que había que hacer, ide lo que había que hacer!, no había de nada, cero⁴⁵.

En relación con el significado político de la nueva realidad municipal, coincidimos con Mónica Fernández Amador, cuando nos dice que “los nuevos ayuntamientos actuaron como una plataforma de poder alternativo al gubernamental gracias a la experiencia adquirida por las fuerzas de la izquierda, que a través de su trabajo en las instituciones locales pudieron demostrar su capacidad de gobierno y atraer un mayor apoyo por parte de la ciudadanía”⁴⁶.

44. GRIJELMO, Álex. “La democracia en los ayuntamientos”, en VV. AA. *Memoria de la transición. Del asesinato de Carrero a la integración en Europa*. Madrid: El País, 1995, p. 247.

45. Entrevista realizada en Garrucha (Almería) por Mónica Fernández Amador el 23 de junio de 2007.

46. FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica. “Nuevos ayuntamientos para nuevos tiempos”, en QUIROS-A-CHEYROUZE, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica (eds.). *Poder y Transición en España. Las instituciones políticas en el proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva, p. 247.

Ciertamente, si UCD mantenía el control del Gobierno central y disponía de una mayoría en las cámaras legislativas, la dirección de muchos de los ayuntamientos más importantes por parte del PSOE —incluidos los emblemáticos de Madrid y Barcelona—, permitieron a los socialistas equilibrar algo el reparto del poder político institucional en la España de la Transición. Además, con su actividad en los ayuntamientos, los alcaldes del PSOE trasladaban a la ciudadanía una experiencia que contribuía a superar la imagen de no haber tenido la responsabilidad gubernamental en muchas décadas. Relacionado con esto, la aparición cada vez más frecuente de las nuevas autoridades en los medios de comunicación, y su legitimidad democrática, contribuían al surgimiento de nuevos líderes y a su mayor popularidad. Álvaro Soto Carmona, prestigioso especialista de la Transición, lo ha resumido muy bien al afirmar que el acceso a las alcaldías “supuso para el PSOE una magnífica plataforma electoral y política, ya que la mejora en la gestión de los ayuntamientos democráticos demostró a los ciudadanos la capacidad de los socialistas para la acción de gobierno”⁴⁷. Además, el control municipal —con los presupuestos incluidos— también permitió a las izquierdas ampliar sus redes de influencias en la sociedad y generar clientelas políticas, en algunos casos en relación directa con el necesario incremento de plantillas de personal que el crecimiento en las tareas de gestión demandaba. Y todo ello, como es lógico, benefició a los socialistas en su camino hacia la Moncloa, confirmado en las elecciones generales del 28 de octubre de 1982 por una amplísima mayoría absoluta.

En cuarto lugar, podemos constatar la pérdida de fuerza de las asociaciones de vecinos. En esta cuestión no debemos hacer afirmaciones maximalistas ni establecer conclusiones generales. En muchos lugares se ha demostrado que el movimiento vecinal se mantuvo muy activo durante muchos años, llegando incluso hasta la actualidad. Pero, hay dos aspectos que fueron una realidad tras las elecciones del 3 de abril de 1979. Por una parte, las corporaciones que salieron de las urnas alcanzaron la legitimidad democrática de la que los ayuntamientos franquistas carecían, por lo que las asociaciones de los barrios perdían una de las características que las había definido frente a las instituciones oficiales: ser los organismos que podían reflejar la voluntad popular a partir de las asambleas que celebraban y los intereses generales, comunes a sus conciudadanos, que defendían. Pero, además, hay que tener en cuenta que una parte de la nueva clase política local en las ciudades procedía de los dirigentes del movimiento vecinal, por lo que este proceso de cooptación debilitó a las asociaciones o, en cualquier caso, disminuyó su capacidad reivindicadora al encontrarse en el poder institucional a los que eran sus antiguos correligionarios.

Por último, si es cierto lo expuesto respecto a la culminación de la democratización en el conjunto del Estado cuando se eligieron las nuevas corporaciones locales en abril de 1979, no lo es menos que en el análisis de esos ayuntamientos hallamos elementos de continuidad de poder político procedente de la dictadura. Así, junto a la renovación —incluso rupturista— de las instituciones locales, advertimos que antiguos políticos franquistas, sin ninguna evolución ideológica sincera, siguieron controlando pueblos y ciudades. Es cierto que esto se dio más

47. SOTO CARMONA, Álvaro. *La transición a la democracia. España, 1975-1982*. Madrid: Alianza Editorial, 1998, p. 87.

en poblaciones pequeñas que en capitales de provincia y que su capacidad de influencia fue menguando progresivamente. Pero, además de los que encontraron la oportunidad de mantener sus prerrogativas en partidos como Alianza Popular o Unión de Centro Democrático, vías más visibles del continuismo, consideramos que una de las principales claves para entender este fenómeno debemos encontrarla en las agrupaciones de electores o candidaturas de independientes. Aunque fueron utilizadas por algunos sectores políticos vinculados a organizaciones de izquierdas, lo cierto es que en su mayoría estuvieron relacionadas con dirigentes políticos locales que procedían del pasado franquista y no se habían integrado en los partidos derechistas creados para la Transición (Fuerza Nueva, AP, UCD), o, vinculados con alguno de los que estaban en posiciones más extremistas, entendían que con la etiqueta de independiente podrían obtener más apoyos de los electores. Para poder confirmar esto de forma exhaustiva, es necesario que se hagan investigaciones pormenorizadas por provincias y municipios, superando las conclusiones generalistas que a veces se publican.



Elecciones generales. 1977. Autor: Pérez de Rozas (Arxiu Fotogràfic de Barcelona).



Miting P.S.O.E. i P.S.C. a la plaça de Braus Monumental. Arribada de Felipe González. 1977.
Autor: Pérez de Rozas. (Arxiu fotogràfic de Barcelona)



Unes ciutadanes llegeixen premsa obrera. 1977. Autor: SE-GRÀ
(Arxiu fotogràfic de Barcelona)